



MUNICIPALIDAD DE LAJA
 DEPTO. DE EDUCACIÓN
 ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 2789.1

MAT: APRUEBA CONTRATO EDGARDO
 PACHECO CHÁVEZ, CHOFER
 REEMPLAZANTE EN EL
 DEPARTAMENTO DE
 EDUCACIÓN MUNICIPAL.

LAJA, 13 de abril 2017

VISTOS:

1. Memo N° 17 de fecha 28.03.17 y N° 20 de fecha 31.03.17 del Encargado de Transporte, autorizados por la Directora (R) del Departamento de Educación Municipal.
2. Contrato de Trabajo: Sr. Edgardo Samuel Pacheco Chávez celebrado con fecha 28.03.17
3. Las disposiciones del Código del Trabajo.
4. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **APRUÉBASE** el Contrato de Trabajo de fecha 28 de marzo 2017, suscrito entre la Municipalidad de Laja - Departamento de Educación Municipal y el funcionario que se señala a continuación:

Nombre	Edgardo Samuel Pacheco Chávez
R.u.t.	
Establecimiento	Departamento de Educación
Cargo	Chofer
Jornada	44 hrs.
Inicio	28 de marzo de 2017
Hasta	18 de abril de 2017
Origen de la vacante	Licencia Médica Sr. Cristian Meza Fierro
Financiamiento	Gestión

2.-**ORDÉNASE** que el pago del presente decreto se impute al subtítulo 21 ítem 02 "Personal a Contrata" del presupuesto del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

3.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal de la Información del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



KARINA SEPULVEDA MORA
 SECRETARIA MUNICIPAL



VLADIMIR FICA TOLEDO
 ALCALDE

VFT/LHL/MMM/RSM/PZC/lrc.
 DISTRIBUCION: /

- DAEM (4)
- Archivo SSMM/